



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 11-03-2019
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**

PAQUETES DE VIVIENDA

Fecha de emisión: 03-04-2019



2019-16840

Folio: 2019-16840

Certificado de ingresos: 2019-256685
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: RUBA DESARROLLOS, S. A. DE C. V.

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCIÓN DE 158 VIVIENDAS

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral:

Propietario:

Domicilio:

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 120; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

3 DE AGOSTO DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	34	38.00	0.00	0.00		10,916.11
1990332	VIVIENDA INTERES SOCIAL	65	46.34	0.00	0.00		76,347.70
1990332	VIVIENDA INTERES SOCIAL	48	54.19	0.00	0.00		65,930.59
1990332	VIVIENDA INTERES SOCIAL	11	55.00	0.00	0.00		15,334.94
1990340	REVISION DE PLANOS	34	1,292.00	0.00	0.00		2,183.22
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	34	7,510.22	0.00	0.00		16,852.93
1990341	REVISION DE PLANOS	65	6,218.22	0.00	0.00		10,507.55
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	7,510.22	0.00	0.00		12,690.77
TOTALES			15,020.44	0.00	0.00		\$ 210,763.80

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1745 ALBERTO VARELA LUJAN - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 03-04-2019 11:26:44

Dirección: null

Usuario: LRICO

302c021429550893b5b52302d81d7ba619ba0adf17f3d35a02142369c594b995da06ec0674fb3db52f51ba082972

Se eliminó información del documento por contener datos personales consistentes en domicilio de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.